

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:50 horas del día 23 de junio de 2008, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar al cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008. Se hace constar la presencia en la sesión del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, C. Félix Cruz Amaya.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el licenciado Jorge Reséndiz Oloarte, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión, indicó que la sesión había tenido que iniciar con posterioridad a la hora prevista en la convocatoria respectiva, en virtud de que los Consejeros Electorales se encontraban en una reunión de trabajo específicamente, en Mesa de Consejeros. Una vez precisado lo anterior, declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008.

Acto seguido, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 13 de mayo de 2008
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento del punto resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso.

No habiendo observaciones, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas aprobaron, por unanimidad de votos, el proyecto de orden del día previsto para la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 13 de mayo de 2008.

En uso de la voz, el Secretario de la Comisión, señaló que se habían recibido observaciones de forma a la Minuta de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya se habían incorporado en una nueva versión del documento.

No habiendo comentarios adicionales respecto de este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

“Acuerdo 4ª.Ext.1.6.08 - Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 13 de mayo de 2008, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández”.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Local denominada “Alianza de Organizaciones Sociales”, en cumplimiento del punto resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso.

Sobre este punto del Orden del Día, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes dichos documentos

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que tenía dos preocupaciones, la primera relativa al estado en que se encuentran las Agrupaciones Políticas Locales y la segunda, al seguimiento que el área conducente le da al cumplimiento de las obligaciones de éstas que, a su juicio, implicaba un desorden.

Comentó que de la revisión de los escritos iniciales de impugnación de las otrora Agrupaciones Políticas Locales que perdieron el registro recientemente, derivado de las resoluciones aprobadas por el Consejo General en sesión del 7 de mayo de 2008, se advertía que algunas de ellas planteaban datos, mismos que no habían sido hechos del conocimiento de la Comisión de Asociaciones Políticas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y que a su juicio, debían tomarse en cuenta en este caso.

Mencionó que respecto a los proyectos propiamente dichos, tenía dos observaciones de fondo, pero que en realidad se podían solucionar con adecuaciones a la redacción. La primera se refería al fundamento para la emisión de la resolución en comento, pues de la lectura de la resolución, parecía que el procedimiento de pérdida de registro de la agrupación política local en cita, había iniciado a raíz de la resolución RS-001-08, aprobada por el Consejo General, cuando en realidad esto no era así, pues el Consejo General no da inició al procedimiento, sino que lo turnó a la Comisión competente, en este caso, la Comisión de Asociaciones Políticas para que ésta decidiera si había lugar o no, para el inicio del procedimiento. Por lo que solicitó, hacer mención expresa que, posterior al análisis de la Comisión de Asociaciones Políticas, ésta determinó el inicio del procedimiento respectivo.

Adicionalmente, comentó que en el Considerando 18 del anteproyecto de resolución en análisis, se desprendía que uno de los elementos determinantes para dicha resolución había sido la omisión de la entrega del informe anual correspondiente al año 2006, por lo que dicha Agrupación Política Local ya había sido sancionada con multa de 88 días de salario mínimo por esa omisión, por lo que pudiera parecer que en esta ocasión se estaba sancionando dos veces por la misma falta, por lo que sugirió adecuar la redacción de manera tal que se desprendiera que la sanción propuesta en esta ocasión se debía a la reiteración de la conducta. Asimismo, indicó que tenía observaciones de forma, mismas que haría llegar a la Presidencia de la Comisión para que, de ser consideradas procedentes, se incorporen en los mismos.

La Consejera Presidenta de la Comisión, mencionó que se considerarían las observaciones mencionadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo y se especificaría el inicio del procedimiento previsto en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal y que la sanción propuesta se debe a la omisión reiterada en la presentación de los informes anuales de la agrupación política local.

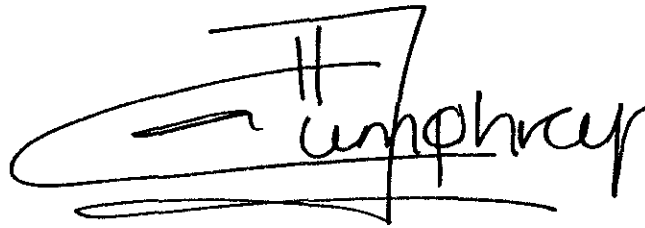
En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó estar de acuerdo con los planteamientos realizados por los Consejeros que le habían antecedido en el uso de la palabra y, mencionó que una vez realizados los cambios a dichos documentos, acompañaría la propuesta.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario de la Comisión, tomar la votación respectiva, indicando que se retomarían las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión y, que los documentos en análisis, fueran remitidos para su incorporación en la próxima sesión que celebre el Consejo General.

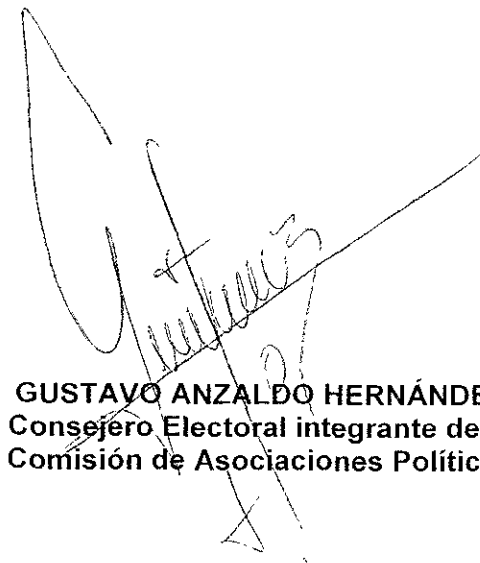
No habiendo comentarios sobre el particular, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente:

"Acuerdo 4^a.Ext.2.6.08.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución, respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados en contra de la Agrupación Política Local, denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento del Resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, así como por la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan, así como su remisión para que se incorporen en la próxima sesión que celebre el Consejo General."

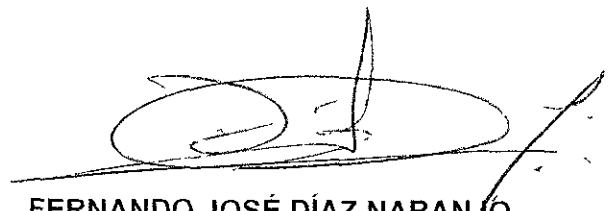
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:05 horas del 23 de junio de 2008, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large, bold 'H' and the name 'Humphrey' in a cursive script.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Anzaldo' with a large, sweeping flourish at the end.

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas

A handwritten signature in black ink, featuring a large, bold 'F' and 'D' followed by 'Naranjo' in a cursive script.

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas